

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio del Interior
Jefatura Provincial
Córdoba**

Núm. 2.427/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.-
1402338177; Gabriel Bravo García 21485786; Belalcázar; 02/03/2010
1402337533; Andrés Ruiz Maiz; 34028118; Cabra; 02/03/2010
1402337155; Francisco Javier López García; 30502058; Córdoba; 02/03/2010
1402337222; Antonio Luis López García; 30532440; Córdoba; 02/03/2010
1402337488; Miguel Angel Tirado Carmona; 31000810; Córdoba; 02/03/2010
1402337555; José Carlos Madueño Jaén; 44360984; El Carpio; 02/03/2010
1402337455; José Antonio González Fernández; 30988807; Hornachuelos; 02/03/2010
1402337988; Lazaro Rodríguez Bermúdez; 80166854; Hornachuelos; 02/03/2010
1402337888; Francisco Solano Luque Romero; 50608792; Montilla; 02/03/2010
1402337011; Samuel Oliva García; 15456658; Palma Del Río; 27/02/2010

En Córdoba, a 5 marzo 2010, El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.